

27/05/2019

Fiscalía Occidente obtiene altas penas a asaltantes de clientes de bancos

San Bernardo.- Altas penas de prisión deberán cumplir cuatro imputados llevados a juicio por el fiscal Andrés Castellanos —de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente— luego de obtenerse su condena, en el contexto de un extenso juicio oral que permitió acreditar su participación en robos con intimidación que afectaron a clientes de sucursales bancarias en las comunas de San Bernardo y La Cisterna.



Este caso fue levantado por la Fiscalía Metropolitana Occidente tras analizar 62 denuncias de robos con violencia o intimidación que afectaron a clientes bancarios que, de forma previa, habían retirado importantes sumas de dinero desde sucursales de los bancos Santander, Chile, Estado y Scotiabank. De esas denuncias, se pudo llevar a juicio a los acusados Manuel Rivera Irarrázaval, Ricardo Carrión Hernández, Álvaro Raya Villanueva y Guillermo Jiménez Vargas por su responsabilidad en ocho casos cuyas víctimas en el curso de la investigación pudieron identificar a los hechores del delito.

De acuerdo a la resolución del Tribunal Oral en Lo Penal de San Bernardo, donde ocurrieron siete de los ocho delitos llevados a juicio, integrada por los magistrados Max Iturra, Clara Villemur y Juan Madrid, en virtud de la ponderación de la prueba rendida por la fiscalía como informes periciales, declaración de funcionarios de Carabineros que participaron de la investigación del caso, víctimas, escuchas telefónicas, entre otras, resolvió **condenar Rivera Irarrázaval a la pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo; a Carrión Hernández a la pena de 17 años de presidio mayor en su grado máximo y a Araya Villanueva y Jiménez Vargas a la pena de 13 años de presidio mayor en su grado medio.**

En casi todos los casos conocidos por el tribunal, las víctimas dieron cuenta que luego de retirar el dinero desde las sucursales bancarias, los condenados las interceptaron con violencia o intimidación para quitarles el efectivo, que en muchos casos correspondía a pago de remuneraciones, créditos para resolver situaciones personales o sus remuneraciones.

Mesa de Trabajo

Dada la recurrencia de estos delitos, su impacto social y las complejidades que suponen estas investigaciones, en abril pasado se constituyó una mesa de trabajo que busca abordar la seguridad en las instituciones financieras y bancarias.

Esta mesa está integrada por la Fiscalía Metropolitana Occidente, la Jefatura Nacional contra Robos y Focos Criminales de la Policía de Investigaciones, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito, entre otras.

A partir de la experiencia de este caso y de otros desarrollados en otras fiscalías del país el conjunto de entidades iniciaron la confección de protocolos que faciliten la estandarización de procesos que contribuyan a la labor investigativa, enfocada principalmente en el posicionamiento estratégico de las cámaras de seguridad en el interior de las dependencias bancarias como en la elección de las mismas, con la

finalidad de optimizarlas imágenes logrando la obtención de una herramienta de calidad para la persecución penal.

